

Preços de suscripción:
 Segovia 1 peseta al mes.
 Provincia 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias. 14 año.
REDACCIÓN
Grabador Espinosa, 1.

sisión al cuadro organiza
obligaciones lícitas ni
señaladas sol a sueldo ob
desarrolladas más en el
estatuto que en el estatuto

de la administración.

Con mucho gusto y por la importancia que tiene, copiamos de nuestro querido colega *España* las siguientes

CARTA ABIERTA

ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA.

Excmo. señor don Antonio Maura.

Mi respetable y distinguido amigo:

Perdone la bondad de usted que me atreva á dirigirle esta carta abierta para tratar en ella de un tema que se refiere á la organización de la Hacienda como base de su reconstitución tan añorada por todos. A ella consagró losables esfuerzos un ilustre republicano, á cuya memoria guarda usted cariñoso respeto y á quien debí yo gratitud, que nunca olvidaré, por distinciones con que quiso honrarme su benevolencia. A la autoridad de aquel hombre insignie acudí alguna vez en apoyo de puntos determinados de la reforma que he desometido á su consideración, encaminada á propósitos y fines alguno de los cuales han sido defendidos en el Parlamento con la incomparable eloquencia de usted.

Tales motivos han alejado de mi ánimo el temor que me asaltó al principio de distraerle de sus graves ocupaciones, y me han decidido á escribir esta carta abierta, porque al mismo tiempo que se dirigen á usted, con esperanza, ¿porque negarlo?, de que ha de encontrar alguna simpatía en su noble espíritu, podré, por su alto destino, lograr que llame la atención pública hacia puntos de organización, áridos acaso, pero de cuya transcendencia e importancia me hallo tan persuadido, que á su defensa vengo dedicando muchos trabajos y muchos años.

No le ocultaré tampoco que ha alentado mi resolución la circunstancia de que el proyecto fundamental que he de exponerle, así como el propósito en que se inspira, han sido acogidos favorablemente por las personalidades políticas de más relieve, á las cuales consulté, después de hablar primero con el ministro de Hacienda, una modestísima y humilde proposición que á tal designio se encaminaba. Su lectura fué autorizada por las secciones del Congreso, el 8 de Marzo último; pero no pudo estudiarla, por impedírselo sus abrumadoras ocupaciones, el señor Osma, cuyo concurso consideraba yo de todo punto necesario para llegar al resultado de una obra en que colaborasen todos los partidos y naciones con el sello de autoridad que la hiciese durable y fecunda.

He indicado á usted antes que los hombres políticos á quienes me dirigi acogieron todos con simpatía, aunque no en el mismo grado, el propósito que me guia, debiendo migrar

el mérito hacer mención especial de los señores Moret, Canalejas, Puigcerver, Azárate y Beasa, que me ofrecieron su ayuda y alentaron mis esperanzas. Ellas se han acrecentado con

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

SEGOVIA 28 DE JUNIO DE 1904.

siderando que se trata de un asunto verdaderamente nacional, porque á todos interesa, en efecto, que la Hacienda se constituya de tal suerte que, al mismo tiempo que se garanticen sus derechos con disposiciones que hace precisa su especialidad, se respeten los de los particulares sin agraviarlos con irritantes privilegios; que cuide de suministrar al Estado los medios económicos indispensables para su vida y para el cumplimiento de sus fines, pero sin agobiarn al contribuyente con impuestos insopportables; que vigile eficazmente la inversión de los fondos públicos, y de que los gastos á los cuales se apliquen sean de verdadera utilidad social; que su acción regulada por la equidad, resulte á todos conveniente y á nadie con razón odiosa, en fuerza de vejatoria; que sus procedimientos sean fáciles, rápidos y sencillos en vez de aparatosos, lentos y solemnes, y, en suma, que aparezca como una institución tutelar y no como un poder tiránico que huella el derecho y engendra sentimientos de odio, de hostilidad y de enemiga en los contribuyentes.

Llegar á estos resultados debe ser aspiración de todos los partidos; pero si hubiera algún interés político en la reforma, deberíamos sentir la cuantos animos el régimen parlamentario y queremos que se corrijan sus vicios y sus defectos, porque de ellos se valen sus adversarios para combatir un sistema que nuestros mayores conquistaron después de cruentas y prolongadas luchas. Si no estuvieran destinadas estas cartas á la publicidad, tal indicación sería suficiente, porque no necesita otro linaje de pruebas dicho aserto, en favor del cual han resuado muchas veces en nuestras Cortes voces elocuentesísimas, que no eran eco del pensamiento de ilustres escritores, sino anhelos de la conciencia pública, que acusa á aquéllas de infecundidad, y á la política que en su seno se desenvuelve de ineficaz, apasionada y perturbadora.

Es que no tienen fundamento alguno esas quejas? Es que, en efecto, no resulta escasa y mal preparada la obra legislativa? Es que, sobre todo, la facultad inspectora no se ejerce de un modo anárquico, y al mismo tiempo estéril, implicando, casi siempre, una invasión, iba á decir repugnante, en la esfera de los demás poderes? Tengo por cierto que usted, de tan larga experiencia parlamentaria, habrá hecho esta observación, y que se habrá lamentado, como todos los que tenemos al régimen parlamentario por el más perfecto, de la carencia de sentido político revelado en muchas preguntas y en algunas interpellaciones que sobre hechos concretos de escasa importancia se formulan por nuestros diputados, como si el Parlamento no debiera ejercitar esa función con más elevadas miras y con resultado más provechoso.

Creo que piensa usted, como yo, que la función más alta y transcendental del Parlamento es la legislativa, incluyendo la aprobación del presupuesto; pero que de ella nace lógicamente la facultad de inspección,

que debe dirigirse principalmente á estos dos fines:

1.º A juzgar, por sus resultados, la bondad ó los defectos de las leyes que del mismo Parlamento emanen.

2.º A juzgar de igual modo el acierto, la capacidad y el celo con que el ministro las deseavuelve, es decir, a juzgar su conducta política y la confianza que por virtud de ella merece.

Agravios de derechos particulares ó de intereses legítimos concretos deben tener su corrección en otras esteras; pero lo propio y ordinario del Parlamento, doctrina que en mi sentir sólo admite excepciones muy justificadas, ó por la gravedad y trascendencia del asunto ó porque en él se refleja un criterio general del Gobierno, es examinar resultados, es decir, la acción genérica del poder ejecutivo, que ha de juzgarse á la luz de las leyes que tiene la obligación de ejecutar, y cuyos acierto y bondad ó cuyos defectos ó errores aparecen, por tanto, á un tiempo que el celo y el acierto ó la negligencia y el error con que se aplican.

Yo creo que los defectos apuntados tienen su origen en que no se suministran á las Cortes con la preparación debida, los datos y elementos para el ejercicio de sus elevadas funciones, y que podrían, en parte, corregirse con una organización sistemática y racional que, desenvolviendo en gradaciones ordenadas todas las funciones de la Soberanía, lograse que los organismos parciales se ayudaran, se completaran y ofrecieran la comprobación de sus resultados respectivos. No se me oculta que, al indicar esta idea, muchos exclamarán que es liviana y sin importancia, porque sólo anuncia reformas orgánicas cuya virtualidad tienen en muy poco. No se la doy yo mayor de la que realmente suponen; pero, en cambio, nunca pude rendirme á la sabiduría de aquéllos, y pensé que, sin implicar la total resolución de ese problema, que radica en las entrañas mismas de la sociedad, la facilitan y la favorecen.

De todas suertes, el más experto e inteligente maquinista no podrá realizar una labor útil y perfecta sin máquinas bien construidas, que tengan sus órganos adecuadamente distribuidos y que realicen la función para la que se fabricaron de un modo lógico, que economiza tiempo y fuerza, en otras circunstancias, necesarios. Y es de tal suerte importante esta organización, que entiendo que es el primer paso de una evolución, necesaria en estos empeños, de la llamada regeneración nacional, porque cuando por todas partes se proclama que no debe la acción del Estado limitarse á la de un simple guardia civil, sino que debe ser el impulsor de fines sociales, impulsándolos y dirigiéndolos lo primero que se requiere es que sus Poderes se penetren de la alteza de su misión, y que estén capacitados para promover esas mejoras, iniciar las obras necesarias, y ejecutar con inteligencia y con acierto aquellas de que se encarguen.

Pero no es mi ánimo abordar tema tan

Anuncios y comunicados á pre-
sente, someter o rebajar los precios convencionales.

No se devuelven los originales. Se devuelven los originales.

ADMINISTRACIÓN:

Grabador Espinosa, 1.

basto, concretándose al examen de una reorganización de Hacienda, en cuyo seno vivió muchos años, y desde donde, aunque modestísimo funcionario, los azares de la fortuna me permitieron ver desde cierta altura, su dilatado campo y advertir la necesidad de una reforma que, a partir de entonces, he venido defendiendo.

De ella quiero hablarle con toda extensión que permitan los estrechos límites de un periódico á cuya bondad, acado para publicar las cartas que he de dirigir á usted.

Es ya larga la presente, y debo ponerla termino, aprovechando la ocasión para recordarle de usted con toda verdad—porque jamás me ha impidiido guardarle el necesario respeto mi deber de disciplina política—su atento seguramente y amigo afectuoso Q. B. S. M.

EDIFICIO DELGADO.

25 de Junio de 1904.

A LA CÁMARA DE COMERCIO

Hace pocos días publicamos en nuestras columnas un artículo haciendo un llamamiento á los capitalistas segovianos, animándolos á una empresa de trascendental importancia para nuestra Capital y para la Granja.

De esta última, hemos recibido una lantardaria carta por nuestro empeño de hacer al provechoso para esta querida provincia, en la que nos animan á proseguir nuestra campaña, suministrándonos al mismo tiempo algunos datos preciosos para el objeto que perseguimos.

No estábamos equivocados al suponer que personas influyentes de aquel Real Sitio habían cambiado impresiones e interesado á otras; de aquí en el proyecto de explotar una línea de vapor, que uniera fácil, cómoda y rápidamente á las dos poblaciones.

Dirigíronse esas gestiones principalmente hacia la Cámara de Comercio a fin de que tomase la iniciativa en el proyecto, poniendo en práctica los medios mas assequibles para la realización de la idea y según parece esas gestiones no obtuvieron resultado práctico.

Por esta razón dirigimos estas cuartillas á esa entidad que viene dando pruebas viriles de su existencia realizando cuanto la parece provechoso para sus asociados.

No creemos nosotros que la Cámara de Comercio de Segovia sea inútil como la mayoría de las de España, porque como decía el ilustre Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Central, don Faustino Alvarez Manzano, las Cámaras de Comercio son todo, menos eso, fundaba su opinión en una estadística muy curiosa de los actos realizados, de los proyectos hechos y de las peticiones formuladas por esas entidades, y ninguno, ó muy escasos eran los que respondían á los fines para que

presentes se adelantaron á pedir albacetas á los parientes y amigos de los desposados. En el camino supieron don Rafael y Marco Antonio la causa de aquella pendencia, que fué que el padre de Teodosia y el de Leocadia habían desafiado al padre de Marco Antonio en razón de que él había sido sabidor de los engaños de su hijo, y habiendo venido los dos, y hallándose solo, no quisieron combatiros con alguna ventaja, sino uno á uno como caballeros cuya pendencia parara en la muerte de uno ó en la de entrabmos si ellos no hubieran llegado. Dieron gracias á Dios los cuatro peregrinos del suceso feliz. Y otro día, despues que llegaron, con real y expléndido magnificencia y sumuoso gasto, hizo celebrar el padre de Marco Antonio las bodas de su hijo y Teodosia, y las de don Rafael y Leocadia. Los cuales, luego y felices años vivieron en compañía de sus esposas, dejando de si ilustre generación y descendencia, que que hasta hoy dura en estos dos lugares, que son de los mejores de la Andalucía; y si no se nombran es por guardar el secreto á las dos doncellas, á quien quizá las lenguas maldecientes, ó neciamente escrupulosas, les harán cargo de la ligereza de sus deseos y del hábito mudar de trajes á los cuales rugeo,

que no se arrojen á vituperar semejantes libertades hasta que miren en sí, si alguna vez han sido tocados destas que llaman flechas de Cupido, que en efecto es una fuerza, si así se puede llamar, incontrastable, que hace el apetito á la razon. Calvete, el mozo de mulas, se quedó con la que de don Rafael había enviado á Salamanca, y con otras mucha dádivas que los dos desposados le dieron y los poetas de quel tiempo tuvieron ocasión donde emplear su pluma, exagerando la hermosura y los sucesos de las dos tan atrevidas quanto honestas doncellas, sujeto principal deste extraño suceso.

FIN.

Folleton de EL DEFENSOR (19)

Las dos doncellas

POR FERNANDO VILLANUEVA

Y ENRIQUE DE CERVANTES.

don Miguel de Cervantes, se apoyó en el que pensaban ser peregrino: y era que Leocadia se había llegado á él, y dándose á conocer le rogó que pusiese en paz á los que se combatían, contándose en breves razones como don Rafael era su esposo, y Marco Antonio lo era de Teodosia. Oyendo esto su padre se apoyó, y la tenía abrazada, como se ha dicho, pero dejándola acudió á ponerlos en paz, aunque no fué menester, pues ya los dos habían conocido á sus hijos, y estaban en el suelo, teniéndolos abrazados, llorando todos lágrimas de amor y de contento nacidas. Junto se hallaron todos, y volvieron á mirar á sus hi-

fueron creadas, no creemos, nosotros, repetimos, que la Cámara de Comercio sea esteril en sus manifestaciones y confiadamente esperamos que en este, como en todos los asuntos, responderá con creces á las esperanzas que en ella tenemos puestas todos los Segovianos.

Más que lo que nosotros pudieramos decir, convencerán de la bondad de tal proyecto, algunos párrafos de la carta que hemos recibido, suscrita por una de las personas más influyentes de la Granja y de los más entusiastas por todo lo que sea beneficiar á su pueblo.

Y todos los veranos por personas importantes de la colonia se nos viene indicando esta idea y siendo por acciones sería factible su construcción y que en su principio fuera lo preciso, que después se iría ampliando, porque se convencerían muchas personas de que no hay otro sitio para verano, como este rincón que hoy le tienen tan olvidado y ya no tenemos que contar con que nos lo traigan y si tenemos que procurar nosotros de que venga, y sólo por el medio económico y rápido para el verano, aumentará esto pero muchísimo y vendrá la edificación para Segovia y la Granja y tendrán muchos medios de vida de que hoy carecen.

Que se convoque á una junta general y nos presentaremos de aquí algunos individuos para tratar de este asunto tan necesario para las dos poblaciones.

Aquí estamss muy animados para que este proyecto se pueda llevar á efecto y cuando más se hace es en el verano, para que se forme la Sociedad ó Consejo de administración, crearse las acciones para que se cubra su importe que yo calculo en quinientos mil pesetas y quedará todo hecho en la primavera.

Por último, se ofrece el comunicante á gestionar cuanto sea preciso para obtener buen éxito.

Poco queda que hacer ya, todo está preparado convenientemente para que en breve sea un hecho la realización del proyecto, los que pueden, los que están obligados á dar elementos de vida á la provincia, hagan cuanto les sea posible para que Segovia cuente con un tranvía de vapor que la une con la Granja acercando los dos puntos para los veraneantes.

LAS CORTES.

CONGRESO.

En los primeros momentos de la sesión de ayer, se habló de las arbitrarías detenciones de los republicanos que las autoridades gubernativas vienen cometiendo.

En primer término hizo constar el conde de San Luis, con motivo de unas palabras que el señor Lletget hubo pronunciado en la sesión del sábado, que no toleraría ataques personales.

—No he atacado á su señoría como caballero —contestó el señor Lletget.— Le he atacado, y sigo atacándole como gobernador.

Contra los republicanos —agregó á continuación el señor Llourenç, en un breve discurso tan elocuente como energética— se está procediendo con injustificada saña.

Después de censurar el señor Calvo de León la suspensión de un Ayuntamiento del distrito de Posada, habló el señor Nocedal, mas que con objeto de hacer las preguntas recomendaciones que hizo á los ministros de Gracia, Justicia y Agricultura, con el propósito de ensayar al señor Soriano con la minoría republicana sobre la conducta del Ayuntamiento de Valencia.

Al leer un telegrama en que se le ruega que insista en su campaña relativa á la suspensión del mencionado Ayuntamiento, pidió la palabra el señor Soriano, y tras un breve incidente con el señor Romero Robledo sobre si tenía o no derecho á hablar, el diputado por Valencia pronunció un discurso, diciendo que en otra ocasión, al acordar una visita de inspección al Ayuntamiento de Valencia, se le dieron órdenes concretas acerca del caso al gobernador señor Salas, y cuando la inspección iba á realizarse, el gobernador tuvo que dimitir.

Sustituido el señor Salas por el señor Capriles, éste llevaba á Valencia la misión de meter en cintura á la administración de Valencia, y se instruyó, en efecto, un expediente, del cual resultaban cargos gravísimos; entre estos cargos gravísimos, uno por el cual resulta que unas tarjetas postales hechas por una casa de Barcelona por 200 pesetas, tenían etiquetas alemanas y habían importado, según la Comisión la enorme cantidad de 2.000 pesetas.

La opinión de los amigos del señor Soriano, se indignó sobre manera, y cuando el señor Capriles manifestaba que iba á suspender á 14 concejales el señor Capriles se vino á Madrid... y dejó de ser gobernador de Valencia.

Todo eso, á juicio del señor Soriano, obedece a que según rumores, hay un pacto secreto entre los republicanos y el señor Maura.

Al señor Soriano contestó el ministro de la Gobernación.

El señor Sanchez Guerra no hizo otra cosa que negar que la dimisión del señor Capriles hubiera obedecido á los motivos indicados por el señor Soriano, y decir que del expediente formado al Ayuntamiento de Valencia no sabe que resultará porque no le es licito adelantar juicios sobre cosas que no conoce perfectamente.

Rectificaron los dos contendientes, y acto seguido se suspendió el debate.

Autorización de Guerra.

En la orden del día se reanudó la discusión del proyecto autorizando al ministro de la Guerra para realizar sus reformas.

Combatío el artículo primero en un extenso discurso el señor Seguí; contestó á éste el conde de Torre Vélez, y aprobado el artículo primero y admitida una enmienda del señor Alonso Castrillo al segundo, se suspendió el debate y se levantó la sesión.

SEÑADO.

Abre la sesión á las cuatro bajo la presidencia del señor Azcárraga; en el banco azul está el señor Osma.

Inaugura la hora de preguntas el señor SALVADOB, quien pide, en nombre del partido liberal, al Gobierno que traiga á la Cámara la negociación completa del Concordato.

DON JERÓNIMO DEL MORAL anuncia una intervención sobre la crisis de la industria corchozapatera que el ministro acepta.

El señor CALVETON también pide al Gobierno que envie á la Cámara los documentos de diferentes negociaciones con la Santa Sede respecto al Concordato.

Entráse en el orden del día y continúa la discusión sobre la totalidad del dictamen de alcoholos.

Rectifican los señores ALVAREZ GUIJARRO y ROSSELL.

El señor marqués de REINOSA consume el segundo turno en contra.

Empieza su discurso elogiando el pronunciado el sábado por el señor Rossell, y añadiéndose á sus manifestaciones, y añade que se propone emitir algunas opiniones particulares.

Se considera— pregunta —el alcohol de orujo como destinado á ser desnaturalizado ó á la venta?

Cree, como el señor Rossell, que el proyecto perjudica á los pequeños viticultores, siendo imposible establecer las destilerías cooperativas de que en aquél se habla.

En la nueva ley no se define bien lo que es el orujo, y se comete un error al equiparar el alcohol procedente de la sidra con el procedente del vino.

Teme que esta ley sirva de amparo á las falsificaciones de vinos en cuante autoriza el encabezamiento de éstos, y ruega al ministro que procure evitarlo.

Nuestros vinos —agrega— tienen mala fama en el extranjero por juzgárselas encabezadas para que tengan más fuerza alcohólica.

Termina pidiendo al ministro, y á la Comisión la declaración terminante de que el alcohol de orujo es vinico y no debe desnaturalizarse, y que fije ciertas reglas para el desarrollo del impuesto.

Contéstale el Sr. LANDECHO en nombre de la Comisión, y se excusa de contestar á la pregunta del marqués de Reinosa, diciendo que la ley no determina si un alcohol es ó no potable.

Rectifican á su vez los señores marques de REINOSA y LANDECHO.

El señor ministro de HACIENDA dice que espera llegar por la persuasión á convencer á todos de la bondad del proyecto; pero, caso de no conseguirlo, no pospondrá al de unos cuantos el interés nacional.

Cree que hubiese sido una temeridad gravar la exportación del alcohol, hoy por hoy, y estima que el proyecto dificulta la fabricación industrial del alcohol.

No juzga motivo de alarmas la posibilidad de la constitución de un trust de alcoholeros. Para que llegásemos por ahí al monopolio que el señor Rosell temía, era preciso que se constituyese la Sociedad, lo que aún es problemático; que una vez constituida, modificase su primera orientación que fracasase la ley de alcoholos; que entonces el Sindicato ofreciese al Gobierno más de lo que el impuesto produjese, y por fin, que aceptase el Gobierno.

Niega después que el proyecto peajudique á los pequeños viticultores.

No es exacto, como afirmó el señor Rosell, que en el artículo 29 se establezcan penas para los contraventores de esta ley y se autorice al régimen que se dicte para determinar cuáles sean delitos y cuáles faltas. Existió una disposición que envolvía algo de esto, pero hoy no existe nada de lo que dice el señor Rosell en el proyecto que estamos discutiendo.

Dice que existe en Madrid el compromiso

escrito de que el día que se apruebe esta ley se bajará el pan.

Contestando al marqués de Reinosa dice que la ley, para los efectos de tributación, no considera como alcohol vinico el del orujo.

Se suspende este debate, se admiten varios dictámenes de Comisión mixta y se levanta la sesión á las siete y media.

COMISIÓN PROVINCIAL.

SESIÓN DEL 25 DE JUNIO.

Auerdos.

Devolver al Gobernador civil de la provincia las cuentas municipales de los pueblos de Arroyo de Cuellar, Navalmanzano, e Ituero, correspondientes á los años de 1902 y 1891 respectivamente.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Santiuste de Pedraza y Sotosalvos, pertenecientes á los años de 1902 y 1903.

Devolver al señor Gobernador, el expediente sobre el recurso de alzada, interpuesto por el Alcalde de Fresno de Cantespino, informando que no procede admitirse por no ajustarse á lo que dispone el art. 171 de la Ley municipal.

Informar al Gobernador, que procede no haber lugar á resolver por ser firme y causar estrado, la resolución de la Alcaldía de Madrid.

El señor CALVETON también pide al Gobierno que envie á la Cámara los documentos de diferentes negociaciones con la Santa Sede respecto al Concordato.

Idem id. se abstenga de resolver el recurso de alzada interpuesto por Miguel Sancho y Antonio Gutiérrez, vecinos de Riagüas de San Bartolomé, contia la providencia de la Alcaldía de Campo de Cuéllar, imponiendo á cada uno 15 y 10 pesetas de multa, respectivamente, por pastoreo abusivo.

Acceder á lo solicitado por el vecino de Gallegos Pedro Celestino López, la entrega del expósito Cándido San Frutos.

Idem id. se abstenga de resolver el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Segovia Laureano Servero un exposito de 14 á 16 años, para tenerlo en su compañía.

Nombrar una Comisión compuesta de los señores Presidente de la Diputación, Vicepresidente de la Comisión y el Diputado don Julio Torre Bartolomé, para que representen á la Corporación en el tercer Congreso regional agrícola, designándoles veinticinco pesetas diarias como dietas además de los gastos que originen.

Sesión del día 27.

Auerdos.

Remitir al señor Gobernador las cuentas municipales de los pueblos de Codorniz, años 1901 á 1902; Navalmanzano, año de 1902; y Vegafría año de 1901.

Formular un pliego de reparos á las cuentas de Codorniz del año 1900 para que en el plazo de veinte días se admitan aclaraciones.

Adquirir para la fiesta de la Kermesse un objeto que sirva de regalo.

Acceder al ingreso para su observación en el departamento de alienados de los establecimientos Provinciales, al vecino de Riaza, Andrés Herrero.

Remitir al Gobernador los documentos pedidos, relacionados al nombramiento de don Eugenio Martín Higuera, para médico sustituto durante la licencia del señor Alemán.

Informar al Gobernador sobre una instancia suscrita por don Sinforiano Acinas interesando que se ponga en ejecución un acuerdo de la comisión provincial.

VALVERDE.

La tormenta de ayer.

Un muerto y tres heridos.

A las tres y media próximamente de la tarde se desen adeno sobre aquella población una formidable tormenta, acompañada de inmenso aguacero y algunos granizos que perjudicaron en gran escala al campo.

Una chispa eléctrica mató al joven Jesús Fernández y hirió levemente á tres compañeros suyos llamados José Pérez, Francisco y José Enriquez, todos de la provincia de Lugo, los cuales estaban segando en el sitio denominado «Vereda de la Arquilla», cuando les sorprendió la tormenta.

Procedióse por el Juzgado al levantamiento del cadáver y condicione del mismo al depósito municipal, practicándose la autopsia, aunque se conoce positivamente la causa de su muerte.

Los heridos fueron curados por el Facultativo de la localidad, y su estado es satisfactorio.

Deseamos que los productos obtenidos sean muchos.

Vespertina.

extremis

ofis

Ayer pensábamos dar á nuestros suscriptores la mayor parte del número extraordinario dedicado á la Kermesse, suspendida ésta por causa del temporal, hubo que proceder á la confección del número ordinario después de las cinco de la tarde, esto unido al cansancio de nuestros operarios que llevaban trabajando, casi sin interrupción, cerca de 48 horas, hizo que se cometieran errores de importancia, que explicamos hoy a nuestros lectores aunque su buen juicio habrá sabido dispensarlos como hijos de la precipitación y del exceso de trabajo.

El comercio de paños de don Engenio Nonide, «LA NOVEDAD», situado en la calle de Meliton Martín, número 2, se ha trasladado por mejora de sitio á la calle de Juan Bravo, número 8, frente al comercio de don Juan Sánchez Varela, al lado del café de la Unión, donde encontrarán el público que le honre con sus compras las más altas novedades y precios económicos.

Ayer después de un escándalo muy escaso dado en la calle de Juan Bravo, fué detenido por algunos individuos de «El Orfeón» el cartero Antonio Cuadrado García (nombre que ha dado y se cree sea supuesto) al que hace algunos días venía siguiendo la policía y de cuyas manos habría podido evadirse en la noche del domingo al salir de un Cinematógrafo.

Anoche volvió á ser detenido á las ocho, eludiendo en los primeros momentos la acción de los que venían observándole; pero fue detenido como decimos antes por algunos paisanos que le persigüan e ingresó en la cárcel.

Cuando se le detuvo le fueron ocupados una navaja y cuarenta céntimos.

El detenido dicen hirió en la mano á uno de los que quisieron oponerse á su huida.

Robo en el feria de ganados.

Ayer fué detenido en el feria por un grupo de paisanos y entregado á la guardia civil de la Capital un joven llamado Juan Manuel Usérus, natural de Petrola (Albacete) y habitante en Murcia paseo de Calvera, número 52, por haber robado un bolsillo con cierta cantidad de dinero á don Francisco Alonso, vecino de Revenga, cuyo bolsillo fué recuperado por su dueño.

El ratero fué puesto á disposición del Juez de Instrucción del partido que instruye diligencias.

Aniversario.

Pasado mañana jueves, se cumplirá el XV aniversario de la muerte del brillante periodista segoviano don António de Ochoa y Alvarez, fundador de «El Adelantado». Al conmemorar esta fecha, enviamos á la familia del inolvidable escritor el testimonio de nuestro sentimiento.

Academia de Artillería.

Por exceso de original nos vemos obligados á retirar la lista de aspirantes aprobados en la última convocatoria. La publicaremos en el número próximo.

De Instrucción pública.

En la Secretaría de Instrucción pública se han recibido dos títulos de Practicante y procedentes de Valladolid, á favor de don Gustavo Adolfo Alvaro, vecino de Pedraza y don Luis de Frutos.

Un nombramiento de maestro interino de la escuela de Campo de Cuellar, á favor de don Tomás de Agueda y Siguero.

La tormenta de hoy.

A la hora de cerrar nuestra edición, se ha desencadenado sobre Segovia una tempestad análoga á la de los días anteriores, acompañada de granizos. El numeroso público que llenaba la plaza del Alcázar, abandonó aquel lugar á la desbandada.

Detenidos.

Esta tarde han sido conducidos á la Inspección por orden del señor Guerrero, los individuos llamados Ventura Fernández y Fernández, de 22 años y natural de Asturias, y Aurelio Morero Pérez, de 23 años y natural de Madrid. La detención ha sido ordenada por falta de documentación.

Conferencia

JARABE BALSAMICO CON HEROINA
DE LLOVET
Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio: 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Información mercantil.

Fuentepelayo.

Trigocandeal á 43 reales fanega.
Trigo común á 42 id. id.

Centeno á 33 id. id.

Cebada á 29 id. id.

Algarrobas á 39 id. id.

Avena á 23 id. id.

Garbanzos superiores á 150 id. id.

Idem regulares 120 id. id.

Idem medianos 100 id. id.

Patatas á 8 id. arroba.

Tiempo bueno.

Correspondiente.

Agullafuente.

Trigo bueno á 43 reales fanega.

Idem corriente á 42 id. id.

Cebada á 29 id. id.

Centeno á 33 id. id.

Avena á 23 id. id.

Algarrobas á 38 id. id.

Garbanzos superiores á 160 id. id.

Idem regulares 130 id. id.

Id. medianos 100.

Patatas á 7 reales arroba.

Los labradores han dado principio á arrancar las algarrobas.

Se cree que la cosecha de cereales y garbanzos ha de ser muy corta.

Correspondiente.

Valladolid.

Almacenes del Canal.

La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo,

á 49'50 reales.

La tendencia es firme.

Almacenes del Arco del Ladrillo.

Han entrado 200 fanegas de trigo superior á

49'50 reales una.

Centeno 100 id. á 40 y 40'50 id. id.

Tendencia sostenida.

Correspondiente.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 100 fa-

negas de trigo, á 48 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

Correspondiente.

Arévalo.

En el mercado de hoy 200 fanegas de trigo

que se cedieron á 47 reales.

Centeno á 36'50 reales fanega; cebada á 27;

algarrobas de 38 á 39.

Tiempo húmedo.

El estado de los campos es regular.

Correspondiente.

Peñafiel.

Han entrado en este mercado 300 fanegas de

trigo que se pagaron á 48 y 49 reales las

94 libras.

Los demás cereales se cotizan: centeno á 34

cebada á 24 avena á 17.

Correspondiente.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza se vende el

trigo á 1 díttal á 48 reales.

En el mercado de Terares entraron 60 fa-

negas y en el de Chamberí 160.

En ambos mercados se cotizó á 47'50 y 48

reales las 94 libras.

Correspondiente.

Conferencia

telefónica.

Madrid, 5 tarde.

■ Consejo de Ministros.

Esta mañana se ha celebrado bajo la presidencia del Sr. Maura, Consejo de ministros

Según la nota oficial facilitada á los periodistas, entre otras cosas de menor importancia, se trató de la repatriación de los restos de los nuestros soldados muertos en Cuba, prisioneros de los Yankees.

Congreso de viajantes.

En Barcelona se ha celebrado la cuarta sesión del congreso, que ha sido abundante en incidentes, como las anteriores.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 28 de Junio, de 1904,

á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°..... 67793

Temperatura del aire..... 21'0

Id. máxima al sol del dia anterior..... 42'3

Id. id. á la sombra..... 34'8

Id. mínima noche última..... 14'0

Id. id. á cielo descubierto..... 12'9

Viento, dirección..... O

Fuerza aproximada..... Calma

Lluvia ó nieve caída en las 24 horas..... 28 mm

Estado del cielo..... Nuboso

La firma del Rey

Por el ministro de Estado se han firmado varios decretos relacionados con las cruces y condecoraciones otorgadas con motivo de los recientes viajes de S. M.

Movimiento eclesiástico.

También parece que ha firmado el ministro de Gracia y Justicia algunos decretos promoviendo seis obispos para otras tantas sillas, y cuyos nombres no son conocidos.

Las huelgas.

Dicen de Mahon, que la huelga de zapateros que venía presentando alarmantes caracteres, ha quedado satisfactoriamente solucionada.

También ha quedado favorablemente resuelta la huelga de Villafranca.

Desde Barcelona.-Los mozos de

Reina gran inteligencia entre estos modestos empleados que apelarán á las huelgas si es preciso, con tal de lograr que se atiendan sus justas peticiones.

El público entra á los cafés por el portal en aquellos establecimientos que por él tienen acceso.

Algunas parejas de la Guardia Civil patrullan por las calles.

Accidente del trabajo.

Varios obreros que trabajaban en la casa número 13 de la calle del León, vinieron al suelo á consecuencia de haberse roto las cuerdas que sostienen los andamios. Dos de estos infelices se encuentran gravísimos y otros dos quedaron congestionados por el golpe; su estado inspira serios temores.

Guerra ruso-japonesa.

Telegrafan de San Petersburgo que el General Makarov derrotó el dia 24 á un destacamento japonés en Sidi-Abarca, ocasionándose muchas bajas y logrando una completa victoria.

El millón de los cartujos.

El Prior de los cartujos ha presentado por mediación de Mr. Pichard una carta en la que se afirma la existencia de un personaje que á cambio de dicha cantidad les prometió no molestarles en sus industrias.

Ha despertado gran interés.

Alberoto en Lima.

Telegramas de esta población dan cuenta

LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO E HIJO GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente á San Martín.—Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados á mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco, seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas y hilados de la Fábrica de Fuentepela

yo de los Hijos de Pedro Romero.

Resultados ab salvo

hasta

SECCION DE ANUNCIOS

AL RAMILLETE EURO ECO**Centro General de Droguería y Perfumería****LA MEJOR DE LA CAPITAL, MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS.****DIRECTOR SU PROPIO DUEÑO EL CONOCIDO Y PRÁCTICO DROGUERO****ANDRES HERNANZ PEREZ****15.—Juan Bravo, 15.—(Esquina a la Carcel.)—SEGOVIA.**

Este acreditado establecimiento, en recompensa á las grandes deferencias del público de la Capital, su provincia y colonia veraniega, ha adicionado á este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fábricas extranjeras y del país.

Gran surtido en drogas para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpurinas, oro líquido y panes, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería y pincelería. Anilinas en grande escala, aniles, cromatos, prusiatos, alumbrines, sales de estasio y demás artículos para la tintorería.

Placas, máquinas, reveladores visofijadores, papeles, cartas postales y gran surtido de productos químicos para fotografos y aficionados, de las casas Lumière y Guilleminot de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, vendajes clínicos, geringas, irrigadores, gorros para hielo, pezoneras, suspensorios, algodones, gasas, hilas, apóstoles y demás productos de ortopedia y cirugía. A la Belleza: un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fábricas extranjeras, entre ellos el Trevor incarnat de Hivel. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, lociones, Rom quina, elixires, polvos y pastas dentríficas y el diluvio en jabones de tocador. Agente exclusivo de la perfumería El Anfora, de Sevilla, buscad su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucía y su Rom quina y ensencias concentradas. Perfumería Orquídia de Paris.

No dejar de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Anis y las esencias exóticas, secretos de la hermosura. Cremas de Venus, Simón, Oriza, Emperatriz y la renombrada de Orquídia. No mas canas. Depósito de vegetal Argaz, agua allés Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonia preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales e higiénicas. Se apuestan mil pesetas á quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fíjarse bien, buscad el Centro Ibero Universal de Droguería y Perfumería que dirige su dueño Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina á la Carcel.—Segovia.

Advertencia.—Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuadrupe para el pañuelo, destilado de las flores lo más flamantes; (al peso por onzas) se regalan tacos de Almanaque de este año y de bolsillo, así como cartas postales con un delicado aroma.—(Juan Bravo 15.)

**ANTIRRUMATICO INFALIBLE
DE GRIMAU.**

**Éxito seguro
Probadlo y os convenceréis.**

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

**CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA****DIRECTOR: DON LUIS RUIZ****Santa Engracia, núm. 54, Madrid.**

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectores cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.**GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES
Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINAS****San Rafael, num. 4, (Chamartín).—MADRID****DIRECTOR PROPIETARIO****RAFAEL PEREZ****Teléfono 3.072.**

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbinas.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA
JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.